OBJETIVO: Brindar acompañamiento individual y grupal a estudiantes con la finalidad de detectar, orientar, canalizar y dar seguimiento en los ámbitos académico, socioeconómico y personal que podrían afectar su desempeño académico y permanencia en la Universidad Tecnológica de Cancún.

N°	ACTIVIDAD
1	Realizar un diagnóstico cuatrimestral de necesidades en los ámbitos académico, socioeconómico y personal como parte de la Tutoría Grupal, de acuerdo al momento o etapa de la tutoría en la que se encuentre, subir como evidencia el formato DFT-I01-F01 Informe de diagnóstico en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario) al finalizar el cuatrimestre en la actividad programada con ese fin.
2	Realizar una reunión cuando haya cambio de persona tutora en los grupos. Las direcciones de división en coordinación con líderes de tutoría, deberán convocar a la nueva persona tutora a reunión, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones tutoriales evidenciando con una minuta los acuerdos, en caso de ser necesario invitar a las Áreas de Apoyo al estudiante de la Universidad.
3	Elaborar un Plan de Acción Tutorial, en el Sistema Integral Universitario (SIU), cada cuatrimestre, con actividades acordes a las necesidades del grupo considerando los ámbitos, etapas y momentos de la tutoría, así como los acuerdos iniciales de cuatrimestre presentados en la reunión de apertura de la función tutorial.
4	Actualizar cada inicio de cuatrimestre el formato de contactos de emergencia para todo el estudiantado de su grupo tutorado.
5	Programar una actividad como mínimo en el Plan de Acción Tutorial para reforzar los valores que promueve la Universidad.
6	Dar seguimiento al Plan de Acción Tutorial cuatrimestral de acuerdo a las observaciones que se soliciten y verificando el estatus de las actividades que programe, considerando que cuentan con 15 días naturales para realizar el cierre de cada actividad después de la fecha fin que haya programado y capturar las evidencias.
7	Impartir tutoría grupal de acuerdo al horario establecido en la carga horaria.
8	Mantener comunicación con docentes que imparten clases al grupo, para dar seguimiento a las situaciones de sus estudiantes tutorados, propiciar una reunión colegiada o comunicación a través del correo institucional en tres momentos: inicial, intermedia y final.
9	Identificar estudiantes vulnerables y dar seguimiento en la tutoría individual, registrar el seguimiento en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario).
10	Dar seguimiento puntual a aquellos estudiantes que faltan a clases, llegan tarde a sus sesiones de clase o no asisten a la tutoría individual programada.
11	Se podrán realizar canalizaciones grupales e individuales de acuerdo a las necesidades que se hayan detectado.
12	Derivar a estudiantes en riesgo académico a las diferentes áreas de apoyo tan pronto sean identificados; posteriormente registrarlo a través del Sistema Integral Universitario.
13	Estar presente durante las actividades de intervención grupal, pláticas o talleres que se realicen

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Gabriela del Carmen Morales Hernández Mario Fernando Ortiz Matamoros Liliana Ávila Galicia María de la Paz Gómez Lanzagorta Lorena Reyes Aguilar Ofelia Martínez Suchil **Líderes de Tutoría**	Rocío Arceo Díaz Manuel Enrique Rivero Rivero Mariana Recio López Karla Mónica Flores García **Directores de División**	Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez **Secretaria Académica**

N°	ACTIVIDAD
	con las Áreas de Apoyo al estudiante para realizar el seguimiento con el grupo, en caso de hacer cambios de aulas notificar al área.
14	Dar seguimiento a la realización de acciones de mejora o acciones remediales, en caso de que sus tutorados no acrediten alguna unidad gestionar mediante la derivación o impartición de asesorías especializadas la atención del estudiante.
15	Mantener comunicación con director (a) de su División y con el Departamento de Tutoría y Desarrollo Estudiantil para darles a conocer asuntos relacionados con la tutoría.
16	Participar activamente en las reuniones y/o eventos de tutoría que convoque la Dirección de División y/o la Secretaría Académica.
17	Participar activamente en los cursos y talleres en los que se le convoque y que son necesarios para la formación de la persona tutora.
18	Evidenciar el seguimiento académico de su grupo tutorado, para contribuir en los indicadores de aprobación y permanencia realizando un seguimiento en el apartado del formato de diagnóstico DFT-I01-F01 y que deberá ser registrado en la última actividad del plan de acción tutorial del Sistema Integral Universitario.
19	Registrar en los cuatrimestres 9° en el formato de diagnóstico DFT-I01-F02 el informe final de tutoría.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
1 septiembre 2026	Se modifica redacción de actividad 1, 2, 11, 19 Se modifica concepto de tutor/a por persona tutora.
8 septiembre 2025	Se agrega actividad 4
15 junio 2025	Se modifica objetivo. Se modifica redacción de actividades: 3, 10, 13,
3 mayo 2024	Se elimina el seguimiento de la inducción universitaria. Se modifica la redacción de la actividad 13, 17. Se elimina actividad 15, 16 Se agrega la actividad 18 Se actualizan formato de diagnóstico DFT-I01-F01 y se incluye DFT-I01-F02
30 marzo 2023	Las direcciones de división convocarán a las reuniones de cambio de tutor (a).
16 marzo 2022	Inscripción a extracurriculares individuales en plataforma
09 marzo 2021	Consideraciones para la inducción universitaria.
11 marzo 2020	Registro de inducción universitaria en PAT